MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 187

SANTA FE, 13 MAY 2022

VISTO:

El Expediente N° FG-000148/2022 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la adquisición de 10.000 (diez mil) hojas de papel para la confección de carpetas de legajos para las dependencias del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, para ello se ha convocado a la Licitación Privada N° 10/2022, habiéndose cursado invitación a distintos potenciales proveedores, siendo además publicada en la página Web del Ministerio;

Que, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación mencionada fue debidamente aprobado por Resolución del Fiscal General Nro. 127 de fecha 11 de Abril de 2022;

Que, se ha recibido 1 (una) única oferta, según consta en el Acta de Apertura, correspondiente a la firma San Juan Impresos S.A.;

Que, la oferta recibida cumple satisfactoriamente con todas las especificaciones requeridas y su precio es un 36% superior a la estimación previa realizada según presupuesto oficial;

Que, la firma que cotizó previamente por un importe menor

se encuentra suspendida del Registro de Proveedores por incumplimiento según Resolución Nro. 572/21 de la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes de la provincia;

Que, por lo expuesto en los párrafos precedentes se consultó en el catálogo de "Convenios Marco" publicado por la Unidad Rectora Central "Dirección General de Contrataciones y Gestión de Bienes" donde no se cuenta con stock disponible, se solicitaron cotizaciones a distintos proveedores del mercado no obteniendo repuesta por parte de los mismos debido a la falta de disponibilidad del producto en el mercado, y por último se buscó cotización en internet obteniendo sólo una disponible con precio más elevado que el cotizado por la firma San Juan Impresos S.A.;

Que, siento indispensable la adquisición de hojas para la confección de carpetas legajos para que las distintas dependencias puedan seguir trabajando adecuada y correctamente, se recomienda su adjudicación a la firma San Juan Impresos S.A.;

Que, no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el costo total de la gestión, por lo que una parte se comprometió preventivamente y, por la otra, se propicia modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N°14.075, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial;

Que, la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 36° de la Ley Nro. 14.075;

DR. JORGE C. BAGLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL ($ 400.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º: Apruébase la Licitación Privada N° 10/2022 y adjudicase la adquisición de 10.000 (diez mil) hojas de papel para la confección de carpetas de legajos para las dependencias del Ministerio Público de la Acusación, por un total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL ($ 1.499.000,00), a San Juan Impresos S.A., CUIT N° 30-62272034-1, en los términos de su propuesta económica y las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares del llamado.

Artículo 3º: Impútese el gasto en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 2, Partida Principal 3, del Presupuesto Vigente, y a la partida que se habilita por el artículo 1ro. de la presente resolución.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE G. BAGLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2022

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *32* Fecha de registro: 27/04/2022 Fecha de terminación: 27/04/2022

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000148-2 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para adquisición de hojas de papel para confección de carpetas de legajos fiscales

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - MPA	111 - Tesoro Provincial	2.3.0.0 - Prod. papel e impre.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	400.000,00	No	No
			3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	254.000,00	No	No
	21.0.0.2 - OI	111 - Tesoro Provincial	2.3.0.0 - Prod. papel e impre.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	70.000,00	No	No
	21.0.0.3 - AGG	111 - Tesoro Provincial	2.3.0.0 - Prod. papel e impre.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	76.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **400.000,00** Reducción: **400.000,00** Saldo: **0,00**

C.P.N. VALENTINA M. QUERCIA
Subdirectora de Administración Econ.Financ. MP
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: Aclaración: